	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<p style="text-align: right;"><b>CONTRATO No. S2M0111</b></p> <p style="text-align: right;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p style="text-align: right;">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	--	--

**CONTRATO No. S2M0111**

CONTRATO CERRADO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL WSR INTEGRAL S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.


I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. OSCAR MANUEL MONTIEL ROJAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; ASIMISMO Y EN SU MISMO CARÁCTER INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; Y, DEL MISMO MODO, EL ARQ. JESUS PEDRO GUTIERREZ PAREDES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 1; EL ARQ. ARQ. NOE MENDOZA MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 2; EL ING. JONÁS BENJAMÍN

Renato Contrato 8/08/22  
 Renato David Rojas Cevada

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022  "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	--

ESPÍNDOLA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 3; EL ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 4; EL ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 6; EL LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 8, SERÁN RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ANEXO 2 (DOS).

I.6.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL EN EL "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE RÉGIMEN ORDINARIO" EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA 42062511 (SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000128409-2022,-DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022.

I.9.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E142-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33 BIS, 34, 35, 36 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42, 43 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 Y 73 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO PÚBLICA 67,267, VOLUMEN 637 CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01, DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

II.2 SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, POR LA C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 42,269, VOLUMEN 495 CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DE EL LIC. IVÁN JIMÉNEZ FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 04, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS, EN: PRODUCIR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ADQUIRIR Y/O ENAJENAR MEDIANTE CUALQUIER TÍTULO, TODO TIPO DE MATERIALES, ARTÍCULOS E INSUMOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE OFICINAS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, MOBILIARIO, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, EQUIPO CONTRA INCENDIOS, EQUIPO ELÉCTRICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE, CARTUCHOS DE TÓNER Y ARTÍCULOS DECORATIVOS ENTRE OTROS.

PLANEAR Y LLEVAR A CABO TODO TIPO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CUALQUIER PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA YA SEA DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

**REALIZAR TODO TIPO DE TRABAJOS DE DISEÑO Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR ESPACIOS PROPAGANDÍSTICOS DE CUALQUIER CLASE, COMO RÓTULOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ANUNCIOS LUMINOSOS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES.**

**II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO WIN111118CQ1, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL NO. [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR DEL IMSS 0000147863.**

**II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".**

**ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.**

**II.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.25, 2.1.29, Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**


**II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.**

**II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN PASEO SINFONÍA NO. 5 LOCAL 2-19, COLONIA LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72830, TEL. (222) 290 229 CORREO ELECTRÓNICO: contacto@wsrintegral.com**

**HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	--

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL **SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022**, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD MÍNIMA COMO COMPROMISO DE SERVICIOS Y LA CANTIDAD MÁXIMA SUSCEPTIBLES DE SERVICIOS.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE **\$1,616,137.24 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA, EN EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DEL OOAD UBICADA EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO EN PUEBLA, PUE., CP 72000 EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, CON LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA Y COPIA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, INDICANDO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, DEL REPORTE DEL SERVICIO PROPORCIONADO EN EL PERIODO. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:


- a) FIRMA DE PERSONA ADMINISTRADORA DE CONTRATO
- b) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
- c) EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES (ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- d) NÚMERO DE PROVEEDOR.
- e) FIRMA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN FACTURA O DOCUMENTOS.
- f) CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
- g) NÚMERO DE CONTRATO Y FIANZA.
- h) EN LOS CASOS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- i) SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)
- j) COPIA DE FIANZA.
- k) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO) CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARREENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATOSFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ( FACTURA ELECTRÓNICA ) Y EL REPORTE PARA PAGO EN EL PERIODO OBTENIDO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO CUENTE CON SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7 CERTIFICADO Y LA INFORMACIÓN SE ENVÍE EN ARCHIVO DE TEXTO, ADICIONALMENTE ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE INCLUYA LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL DERECHOHABIENTE Y/O ACOMPAÑANTE, DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁN PARA SU AUTORIZACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, INTERNAMENTE SERÁN VALIDADOS POR PARTE DEL JEFE DEL SERVICIO, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD, A MÁS TARDAR 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA AQUÍ INDICADA, LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) DEBERÁ REFERIR A LAS DÍA PACIENTE, PROCEDIMIENTOS O DÍA CAMA, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL REPORTE.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022  "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	--

AQUÍ INDICADA, LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) DEBERÁ REFERIR A LAS DÍAS PACIENTE, PROCEDIMIENTOS O DÍA CAMA, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL REPORTE.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SUBSANARLAS Y PRESENTAR NUEVAMENTE LA FACTURA O EL DOCUMENTO

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, SERÁ EL RESPONSABLE DE DEVOLVER AL LICITANTE LA FACTURA DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

EL PAGO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA-RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA, CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRÁ ACEPTAR DE PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL ÓRGANO O UNIDAD DE EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA CUANDO EXISTAN CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INSTITUTO.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES.

EL PARTICIPANTE CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", INFONAVIT Y SAT VIGENTES Y POSITIVAS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PODRÁ CONSULTAR LA SITUACIÓN REAL DE LOS PAGOS REALIZADOS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) <http://www.imss.gob.mx>, EN LA LIGA "PORTAL DE TRANSPARENCIA (I.M.S.S. VA A COMPRAR, I.M.S.S. COMPRÓ), EN LA APLICACIÓN DENOMINADA, "PAGO A PROVEEDORES"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF., LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

**CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA **ACTA ENTREGA RECEPCION**.

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.


CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS, ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE NO HABRÁ **PRÓRROGA** EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO DEBIDO A QUE SE PROPORCIONA CALENDARIO CON FECHAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **08 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050CYR006-E191-2022  "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	--

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" \_CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.


DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No. S2M0111</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p style="text-align: center;">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  2022  MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	---	---

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE AL PROVEEDOR, POR ATRASO EN EL LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO REPONGA LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL (2.5 POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, VIGILANDO LOS CORRESPONDIENTES REGISTRO O CAPTURA Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL PROVEEDOR POR ESCRITO, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS U ÓPTICOS.

EL INSTITUTO DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. POR LO TANTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE AL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

UNA VEZ ALCANZADO EL LÍMITE SEÑALADO PARA DICHA PENA, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR. CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE **LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.**

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

A. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

- B. CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- C. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- D. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HAYA PRESTADO SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- E. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- F. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- G. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34 DE LA LAASSP.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR,



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA. DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"
- ANEXO 2 (DOS) "DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
- ANEXO 3 (TRES) "RELACION DE UNIDADES DONDE SE REALIZARA MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y PETREAS POR METRAJE Y PIEZAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA"
- ANEXO 4 (CUATRO) "DIRECCIÓN UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"
- ANEXO 5 (QUINTO) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.


**VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.

"EL INSTITUTO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

  
DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y  
REPRESENTANTE LEGAL

  
C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA  
REPRESENTANTE LEGAL DE WSR INTEGRAL S.A. DE C.V.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

"ÁREA CONTRATANTE "

**C. P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"ÁREA REQUIRENTE Y  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

**LIC. OSCAR MANUEL MONTIEL ROJAS**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES

"ÁREA TÉCNICA"

**Mtro. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ**  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

<p><b>GOBIERNO DE MEXICO</b></p>	<p><b>IMSS</b></p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p><b>CONTRATO No. S2M0111</b>          INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS          No. IA-050CYR006-E191-2022</p>
<p><small>*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022          MEDIO: ELECTRÓNICO</small></p>			

**ANEXO 1 (UNO)**  
**DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

UNIDADES CIUDAD DE PUEBLA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTA	IMPORTE
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS. EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES. BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARÁN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.					
<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</b>						
	CONCEPTO	FRECUENCIA				
	PODA DE PASTO	QUINCENAL				
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL				
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL				
	RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL				
	AREADO	CADA 6 MESES				
	DESHIERBE	QUINCENAL				
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES	DIARIO				



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-EI91-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDADES CIUDAD DE PUEBLA						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESENTA CION	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTA	IMPORTE
	RIEGO DE AREAS VERDES					
	ATERRADO O ARROPE					
	ENCALADO DE TRONCOS					
	FERTILIZADO					
	FUMIGADO					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.		M2	29690.87	6	\$ 0.90
MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCION DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.						
FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:						
<b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b>						
	<b>CONCEPTO</b>					
					<b>FRECUENCIA</b>	
2	BARRIDO Y ROCIADO					
	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENERLAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)					
	<b>SEMANA</b>					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE:					
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:					
	<b>CONCEPTO</b>				<b>FRECUENCIA</b>	
3	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS					
					8 VECES AL MES	
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS				QUINCENAL	
	DE JARDINERAS				8 VECES AL MES	
	FERTILIZADO				CADA 6 MESES	
	AREADO				CADA 6 MESES	
		M2	49009.73	6	\$ 0.90	\$ 264,652.54
		M2	1464	6	\$ 40.00	\$ 351,360.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. SZM0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDADES CIUDAD DE PUEBLA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTA	IMPORTE
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:					
	<b>CONCEPTO</b>					
	RECORTE DE HOJAS SECA Y REGADO					
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE					
4	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA	PZA	171	6	\$ 38.50	\$ 39,501.00
	DE MACETONES					
	FERTILIZADO					
	AREADO					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIÁMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN), GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.					
5	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.	PZA	173	1	\$ 625.00	\$ 108,125.00
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.					
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS:					
6	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.	PZA	84	1	\$ 800.00	\$ 67,200.00
	PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.					
	ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.					
	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.					
7	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.	M2	1960	1	\$ 145.00	\$ 284,200.00

*[Handwritten signature and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CY/R006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDADES CIUDAD DE PUEBLA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTA	IMPORTE
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PINANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARAJIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	M2	8	1	\$ 1,399.00	\$ 11,192.00
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLO EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	198	1	\$ 800.00	\$ 158,400.00
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	2	2	\$ 800.00	\$ 3,200.00
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	125	1	\$ 1,100.00	\$ 137,500.00
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	3	1	\$ 4,900.00	\$ 14,700.00
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1972	2	\$ 4.00	\$ 15,776.00
					SUBTOTAL	\$ 1,616,137.24
					IVA	\$ 258,581.96



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022  "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	--

### RESUMEN DE COBERTURA POR CONCEPTO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
<b>CONCEPTO 1</b>				
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 2,116.80	\$ 2,116.80
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 8,105.40	\$ 8,105.40
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$ 28,620.00	\$ 28,620.00
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$ 25,785.00	\$ 25,785.00
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$ 6,399.00	\$ 6,399.00
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	222405	200200	\$ 172.80	\$ 172.80
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$ 826.20	\$ 826.20
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$ 459.00	\$ 459.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$ 6,177.60	\$ 6,177.60
UMF N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$ 6,955.20	\$ 6,955.20
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$ 1,816.07	\$ 1,816.07
UMAA	220501	142902	\$ 5,346.00	\$ 5,346.00
UMF N° 55 AMALUCAN	222406	142902	\$ 5,243.40	\$ 5,243.40
UMF N° 12 CHOLULA	222411	142902	\$ 777.60	\$ 777.60
UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$ 9,277.20	\$ 9,277.20
UMF N° 3 SAN FELIPE	222410	200200	\$ 334.80	\$ 334.80
UMF N° 42 TEPEACA	222433	200200	\$ 6,048.00	\$ 6,048.00
HGZ N° 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$ 14,720.08	\$ 14,720.08
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$ 8,829.00	\$ 8,829.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$ 3,272.40	\$ 3,272.40
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$ 3,758.40	\$ 3,758.40
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALA	225801	800201	\$ 4,641.95	\$ 4,641.95
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$ 2,656.80	\$ 2,656.80
CIÉFD PUEBLA	225101	250909	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00
OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	\$ 162.00	\$ 162.00
OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE	229001	310100	\$ 270.00	\$ 270.00
<b>CONCEPTO 2</b>				
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 8,073.00	\$ 8,073.00
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 25,110.00	\$ 25,110.00
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$ 31,779.00	\$ 31,779.00
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$ 15,989.40	\$ 15,989.40
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$ 16,194.60	\$ 16,194.60
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	222405	200200	\$ 151.20	\$ 151.20
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$ 5,648.40	\$ 5,648.40
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$ 1,560.60	\$ 1,560.60
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$ 9,855.00	\$ 9,855.00
UMF N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$ 2,003.40	\$ 2,003.40



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022  
 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$ 1,479.60	\$ 1,479.60
UMAA	220501	142902	\$ 4,205.14	\$ 4,205.14
UMF N° 55 AMALUCAN	222406	142902	\$ 19,224.00	\$ 19,224.00
UMF N°12 CHOLULA	222411	142902	\$ 2,268.00	\$ 2,268.00
UMF N°14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$ 5,599.80	\$ 5,599.80
UMF N°3 SAN FELIPE	222410	200200	\$ 550.80	\$ 550.80
UMF N°42 TEPEACA	222433	200200	\$ 2,046.60	\$ 2,046.60
HGZ N° 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$ 23,414.40	\$ 23,414.40
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$ 7,862.40	\$ 7,862.40
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$ 1,900.80	\$ 1,900.80
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$ 6,555.60	\$ 6,555.60
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$ 19,099.80	\$ 19,099.80
ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO	228101	380903	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	228001	150900	\$ 24,208.20	\$ 24,208.20
TIENDA PARA EMPLEADOS	225901	380200	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
VELATORIO PUEBLA	225701	380204	\$ 1,468.80	\$ 1,468.80
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALA	225801	800201	\$ 6,696.00	\$ 6,696.00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$ 5,292.00	\$ 5,292.00
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	\$ 7,506.00	\$ 7,506.00
CIEFD PUEBLA	225101	250909	\$ 270.00	\$ 270.00
<b>CONCEPTO 3</b>				
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$ 38,640.00	\$ 38,640.00
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$ 37,920.00	\$ 37,920.00
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$ 82,080.00	\$ 82,080.00
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$ 86,400.00	\$ 86,400.00
UMAA	220501	142902	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALA	225801	800201	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
CIEFD PUEBLA	225101	250909	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
<b>CONCEPTO 4</b>				
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



IMSS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO		MONTO MÁXIMO	
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$	3,003.00	\$	3,003.00
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	222405	200200	\$	924.00	\$	924.00
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$	2,079.00	\$	2,079.00
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$	1,848.00	\$	1,848.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$	1,848.00	\$	1,848.00
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$	924.00	\$	924.00
UMAA	220501	142902	\$	6,930.00	\$	6,930.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$	2,310.00	\$	2,310.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$	3,465.00	\$	3,465.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$	2,310.00	\$	2,310.00
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	228001	150900	\$	2,310.00	\$	2,310.00
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$	4,620.00	\$	4,620.00
<b>CONCEPTO 5</b>						
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$	6,250.00	\$	6,250.00
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$	6,250.00	\$	6,250.00
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$	6,250.00	\$	6,250.00
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$	5,000.00	\$	5,000.00
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	222405	200200	\$	1,250.00	\$	1,250.00
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$	2,500.00	\$	2,500.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$	2,500.00	\$	2,500.00
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$	2,500.00	\$	2,500.00
UMAA	220501	142902	\$	9,375.00	\$	9,375.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$	6,250.00	\$	6,250.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$	6,250.00	\$	6,250.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$	6,250.00	\$	6,250.00
ALMACEN DELEGACIONAL DE SAN FELIPE	228001	150900	\$	6,250.00	\$	6,250.00
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$	18,750.00	\$	18,750.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$	6,250.00	\$	6,250.00
CIEFD PUEBLA	225101	250909	\$	3,750.00	\$	3,750.00
C.S.S. PUEBLA	225309	310203	\$	12,500.00	\$	12,500.00
<b>TOTAL CONCEPTO 6</b>						
UMAA	220501	142902	\$	5,600.00	\$	5,600.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$	8,000.00	\$	8,000.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$	12,000.00	\$	12,000.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$	8,000.00	\$	8,000.00
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$	8,000.00	\$	8,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022  
 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIEFD PUEBLA	225101	250909	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
C.S.S. PUEBLA	225309	310203	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
<b>TOTAL CONCEPTO 7</b>				
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$ 21,750.00	\$ 21,750.00
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$ 21,750.00	\$ 21,750.00
UMAA	220501	142902	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
CIEFD PUEBLA	225101	250909	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00
<b>TOTAL CONCEPTO 8</b>				
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$ 11,192.00	\$ 11,192.00
<b>CONCEPTO 9.1, 9.2 Y 9.3</b>				
U.M.F. No. 1 PUEBLA	222402	142902	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
U.M.F. No. 2 PUEBLA	222404	142902	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00
U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	222408	142902	\$ 66,800.00	\$ 66,800.00
U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$ 32,500.00	\$ 32,500.00
U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	222204	200200	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00
U.M.F. No. 21 PUEBLA	222405	200200	\$ 800.00	\$ 800.00
U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$ 800.00	\$ 800.00
U.M.F. No. 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
U.M.F. N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
U.M.F. N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00
U.M.F. N° 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
UMAA	220501	142902	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00
U.M.F. No. 55 AMALUCAN	222406	142902	\$ 22,600.00	\$ 22,600.00
U.M.F. No. 12 CHOLULA	222411	142902	\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
U.M.F. No. 3 SAN FELIPE	222410	200200	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
U.M.F. No. 42 TEPEACA	222433	200200	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
U.M.F. No. 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



IMSS


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022


"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	225801	800201	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
C.I.E.F.D.	225101	250909	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
<b>TOTAL CONCEPTO 10</b>				
UMF N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$ 360.00	\$ 360.00
UMF N°42 TEPEACA	222433	200200	\$ 15,416.00	\$ 15,416.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,616,137.24</b>	<b>\$ 1,616,137.24</b>
		<b>IVA.</b>	<b>\$258,581.96</b>	<b>\$258,581.96</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,874,719.20</b>	<b>\$1,874,719.20</b>



**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	SERVICIOS	UMF N° 1 PUEBLA				UMF N° 2 PUEBLA				UMF N° 6 PUEBLA				UMF N° 57 LA MARGARITA			
			222402		222404		222408		222408		222408		222407		222407			
			CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.</p> <p>RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.</p> <p>RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.</p> <p>RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.</p> <p>AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.</p> <p>DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.</p> <p>ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HODARSCA) EN ÁREAS VERDES PUMIGANDO Y FERTILIZANDO CON TIERRA NEGRA CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</p>																	

*[Handwritten signatures and initials]*



**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022.  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 1 PUEBLA				UMF N° 2 PUEBLA				UMF N° 6 PUEBLA				UMF N° 57 LA MARGARITA				
				222402		222404		222408		142902		142902		142902		222407		142902		
				CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
	CONCEPTO	FRECUENCIA																		
	PODA DE PASTO	QUINCENAL																		
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL																		
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL																		
	RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL																		
	AREADO	CADA 6 MESES																		
	DESHIERBE	QUINCENAL																		
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES	DIARIO																		
	RIEGO DE ÁREAS VERDES	CADA TERCER DÍA																		
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES																		
	ENCALADO DE TRONCOS	PERMANENTE																		
	FERTILIZADO	PERMANENTE																		
	FUMIGADO	PERMANENTE																		
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESHECHO FUERA DE LA UNIDAD, DIARIO, MANO DE OBRERA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.		M2	6	\$0.90	392	\$2,116.80	\$2,116.80	1501	1501	\$8,105.40	\$8,105.40	5300	5300	\$28,620.00	\$28,620.00	4,775	4,775	\$25,785.00	\$25,785.00
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																			
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:																			
	CONCEPTO	FRECUENCIA																		
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)																		
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLA NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																			




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 1 PUEBLA				UMF N° 2 PUEBLA				UMF N° 6 PUEBLA				UMF N° 57 LA MARGARITA			
				222402		222404		222408		222408		222407		222407		142902		142902	
				CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	LUGAR DE ENTREGA																		
	UNIDAD DE INFORMACIÓN																		
	SEÑAL DE COSTOS																		
	PRECIO UNITARIO																		
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:  CONCEPTO FRECUENCIA  REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES	M2	6	1495	1495	\$8,073.00	\$8,073.00	4650	4650	\$25,110.00	\$25,110.00	5885	5885	\$31,779.00	\$31,779.00	2,961	2,961	\$15,989.40	\$15,989.40
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALJOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																		
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	8	8	\$1,920.00	\$1,920.00	15	15	\$3,600.00	\$3,600.00	161	161	\$38,640.00	\$38,640.00	158	158	\$37,920.00	\$37,920.00
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:  CONCEPTO FRECUENCIA  RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO 8 VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES																		
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	PZA	6	10	10	\$2,310.00	\$2,310.00	10	10	\$2,310.00	\$2,310.00	10	10	\$2,310.00	\$2,310.00				
5	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIÁMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS, TIERRA DE LABOR, HERRAMIENTA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (S PLANTAS POR MACETON) GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS CHARLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00				





**Gobierno de México**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

**\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022**  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 1 PUEBLA				UMF N° 2 PUEBLA				UMF N° 6 PUEBLA				UMF N° 57 LA MARGARITA			
				222402		142902		222404		142902		222408		142902		222407		142902	
				CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRIO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTO Y UN PUNTO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, 100 CMS. DE ALTO, 50 CMS. DE ANCHO, 50 CMS. DE PROFUNDIDAD, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.  GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.	PZA	1																
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA, M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y HASTA DESARROLLAR EL TERRENO DEL LUGAR CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APPROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.  LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.	M2	1	80	\$11,600.00	80	\$11,600.00	400	\$58,000.00	400	\$58,000.00	400	\$58,000.00	80	\$11,600.00	80	\$11,600.00	\$71,600.00	
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 100 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.  GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA, PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, APALIAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1																
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TIERRA, RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2																
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	6	\$4,800.00	6	\$4,800.00	15	\$12,000.00	15	\$12,000.00	30	\$24,000.00	30	\$24,000.00	31	\$24,800.00	\$24,800.00	
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1															\$7,700.00	






**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022**  
**MEDIO: ELECTRÓNICO**

PARTIDA	SERVICIOS	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UMF N° 47 XOXTLA			UMF N° 41 HUEJOTZINGO			UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA			UMF N° 13 BUGAMBILIAS						
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	222432	200200	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO
			<p>MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLuye: PODA DE PASTO EN ÁREAS VERDES DE UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.</p> <p>RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS DEJANDO UNA ENTREGALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.</p> <p>RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.</p> <p>RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.</p> <p>AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE LA UNIDAD Y DEPOSITARLOS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.</p> <p>ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.</p>																

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>IMSS</b>	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050CYR006-E191-2022 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
--	--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 47 XOXTLA			UMF N° 41 HUEJOTZINGO			UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA			UMF N° 13 BUGAMBILIAS					
					222432			222431			222405			222403					
					CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO
				PRECIO UNITARIO															
	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PARELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO (1) MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARÁN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA.																		
	<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</b>																		
	<b>CONCEPTO</b>																		
	PODA DE PASTO																		
	RECORTE DE ORILLAS																		
	RECORTE DE SETOS																		
	RECORTE DE RAMAS SECAS																		
	AREADO																		
	DESHIERBE																		
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES																		
	IRIEGO DE ÁREAS VERDES																		
	ATERRADO O ARROPE																		
	ENCALADO DE TRONCOS																		
	FERTILIZADO																		
	FUMIGADO																		
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESHERBOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, EL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 19, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$0.90	1,200	1,200	\$6,480.00	1,288	1,288	\$6,480.00	1,288	1,288	\$6,955.20	32	32	\$172.80	336.31	336.31	\$1,816.07
<b>2</b>	<b>CONCEPTO</b>																		
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE "HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCÍANDOLE Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																		
	<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:</b>																		
	<b>CONCEPTO</b>																		
	FERTILIZADO PERMANENTE																		
	FUMIGADO PERMANENTE																		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL REGIMEN ORDINARIO  
 DE REGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 47 XOXTLA				UMF N° 41 HUEJOTZINGO				UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA			
				222432		222431		222405		222403		200200		200200	
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CANT. MIN	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	IMPORTE MÍNIMO
	BARRIDO Y ROCIADO FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS			371	\$2,003.40	274	\$1,479.60	28	\$151.20						
	<b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	371	\$2,003.40	274	\$1,479.60	28	\$151.20						
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:														
<b>3</b>	<b>CONCEPTO</b> FRECUENCIA REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS 8 VECES AL MES FERTILIZADO AREADO CADA 6 MESES CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6												
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:														
<b>4</b>	<b>CONCEPTO</b> FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO 8 VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. FERTILIZADO. AREADO. CADA 6 MESES CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	PZA	6	4	\$924.00	4	\$924.00	4	\$924.00						



**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**


**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**


**"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022.**  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 47 XOXTLA				UMF N° 41 HUEJOTZINGO				UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA				
				222432		222431		222405		222403		200200		200200		
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.
5	REFORESTACIÓN DE MACETONES; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRERÍA PARA CUARNIQUES DE 40 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO; INCLUIE: SUMINISTRO DE PLANTAS, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).	PZA	1													
6	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PIRANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARAJAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRIO DE 45 CMS DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA, CON PLATO DE BARRIO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE POZO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS. GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PIRANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARAJAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	PZA	1	\$625.00	\$6000.00	4	4	\$2,500.00	\$2,500.00	2	2	2	2	\$1,250.00	\$1,250.00	
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENANDO TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMIA, APROX. 3' CMS. DE ESPESOR DE PASTO EN ROLLO INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO. INCLUIE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y JUNTEADO DE TIERRA. LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.	M2	1	\$145.00												\$21,750.00
8	REFORESTACIÓN DE JARDINERAS. SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERÍA PARA CUARNIQUES DE 1.00 M2 PROMEDIO; INCLUIE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA, PIRANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARAJAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1	\$1399.00												

**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 47 XOXTLA				UMF N° 41 HUEJOTZINGO				UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA					
				222432		222431		222405		222403		200200		200200			
				CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
9	CORTE, PODA, V/O, TALA, DE ARBOLES, CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S. INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA PZA	2 1	5 5	\$4,000.00 \$800.00	\$4,000.00	\$4,000.00	2 2	5 5	\$4,000.00 \$800.00	\$4,000.00	\$4,000.00	1 1	1 1	\$800.00 \$800.00	\$800.00	
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.																
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.																
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.																
10	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2	45	\$4.00	\$360.00	\$360.00										
	SUBTOTAL			1,625.00	\$17,243.40	\$17,243.40	\$17,243.40	1,575.00	1,575.00	\$16,758.80	\$16,758.80	\$3,298.00	\$3,298.00	488.31	488.31	\$29,266.07	\$ 29,266.07
	I.V.A.				\$ 2,758.94	\$ 2,758.94	\$ 2,758.94			\$ 2,681.41	\$ 2,681.41	\$ 527.68	\$ 527.68			\$ 4,682.57	\$ 4,682.57
	TOTAL				\$20,002.34	\$20,002.34	\$20,002.34			\$ 19,440.21	\$ 19,440.21	\$3,825.68	\$3,825.68			\$33,948.65	\$ 33,948.65




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CVR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO"  
 PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN				UMF N° 8 MAYORAZGO				UMF N° 7 SAN BARTOLO						
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.  RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.  RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCHILLADO.  RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC.  DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.  AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.  DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES  BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.  RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 808 MTS. DE PROFUNDIDAD EN LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ESPERSON, CON MANGUERA CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIEBAS.  ATERROJE O ARROJE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD  ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.50 MTS. APROXIMADAMENTE.  BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO (1) MALATHION AL 50%, CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.		222204	200200														

**FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:**

CONCEPTO	FRECUENCIA
PODA DE PASTO	QUINCENAL
RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL
RECORTE DE SETOS	QUINCENAL
RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL
AREADO	CADA 6 MESES
DESHIERBE	QUINCENAL
BARRIDO DE ÁREAS VERDES	DIARIO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022.  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN				UMF N° 8 MAYORAZGO				UMF N° 7 SAN BARTOLO				
					222204		200200		222401		200200		222409		200200		
					CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
				PRECIO UNITARIO													
	<p>RIEGO DE AREAS VERDES CADA TERCER DIA</p> <p>ATERRADO O ARROPE CADA 12 MESES</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS PERMANENTE</p> <p>FERTILIZADO FUMIGADO PERMANENTE PERMANENTE</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALGO DE LOS DISECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>	M2	6		\$0.90	1,185	1,185	\$6,399.00	\$6,399.00	153	153	\$826.20	\$826.20	1,144	1,144	\$6,177.60	\$6,177.60
2	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCION DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:</p> <p><b>CONCEPTO</b></p> <p>BARRIDO Y ROCIADO</p> <p><b>FRECUENCIA</b> DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)</p> <p><b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b></p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL RIEGO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y TRANSPORTE. EN CASO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>	M2	6		\$0.90	2,999	2,999	\$16,194.60	\$16,194.60	1,046	1,046	\$5,648.40	\$5,648.40	1,825	1,825	\$9,855.00	\$9,855.00
3	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:</p> <p><b>CONCEPTO</b></p> <p>REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS</p> <p><b>FRECUENCIA</b> 8 VECES AL MES</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS</p> <p>8 VECES AL MES</p> <p>FERTILIZADO, AREADO.</p> <p>CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>	M2	6		\$40.00	342	342	\$87,080.00	\$87,080.00	110	110	\$26,400.00	\$26,400.00	360	360	\$96,400.00	\$96,400.00
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:																






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN				UMF N° 8 MAYORAZGO				UMF N° 7 SAN BARTOLO					
					222204		222401		222401		222401		222409		200200		200200	
					CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		PRECIO UNITARIO																
5	<b>CONCEPTO</b>																	
	RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO		FRECUENCIA															
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE		8 VECES AL MES															
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA		1 VEZ AL AÑO															
	DE MACETONES		DIARIO Y PERMANENTE															
6	FERTILIZADO.		CADA 6 MESES															
	AREADO.		CADA 6 MESES															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE																	
	REFORESTACIÓN DE MACETONES; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRÍA PARA MACETONES DE 30 CMS DE DIÁMETRO PROMEDIO. INCLUIDO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (PLANTAS POR MACETÓN).																	
	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PAÑANOMAS DE 50 CMS DE ALTURA.																	
	APARILLAS SHAFLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS:																	
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.																	
	PAÑANOMAS DE 50 CMS. DE ALTURA. APARILLAS SHAFLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA.																	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN				UMF N° 8 MAYORAZGO				UMF N° 7 SAN BARTOLO					
				222204		222401		222401		222409		222409		200200		200200	
				CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO														
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2) DE 100 QUE REALIZARÁN AVANZA EL AVANCE DEL TERRENO, RELENDO DE LAS ÁREAS DEBASTARAS, EL TERRENO, RELLENDO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APPROX. 3 CMS DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE LIMPIEZA, ACARRIO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	M2	1														\$21,750.00
8	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTIA DE 6 MESES. REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PINANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, APALIAS, SHAFLANERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1														
9	CORTE, PODA V/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2														
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	8	\$6,400.00	\$6,400.00											\$2,400.00
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	11	\$12,000.00	\$12,000.00											\$1,000.00
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1														
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2														
SUBTOTAL				4,566.00	4,566.00	\$131,776.60	\$131,776.60	1,324.00	1,324.00	1,324.00	1,324.00	3,494.00	3,494.00	3,494.00	3,494.00		\$130,930.60
I.V.A.						\$20,988.26	\$20,988.26										\$20,948.90
TOTAL						\$152,764.86	\$152,764.86										\$151,879.50





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PIEDRAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN		UMAA		UMF N° 55 AMALUCAN		UMF N° 12 CHOLULA	
					CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.  RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O CUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.  RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.  RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUJSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.  AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.  DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.  BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO Y PULIDO FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.  RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGLERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.  ATERRAPADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.  ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.  BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PARELEO Y BARRIDO) EN LA VEREDA DE AMALUCAN Y CHOLULA.  FERTILIZACION A BASE DE UREA Y TABACO 10 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.  <b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</b>				225603	310203	220501	142902	222406	142902	222411	142902
					CANT. MIN	CANT. MAX	CANT. MIN	CANT. MAX	CANT. MIN	CANT. MAX	CANT. MIN	CANT. MAX
					IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO

CONCEPTO FRECUENCIA

PODA DE PASTO QUINCENAL  
 RECORTE DE ORILLAS QUINCENAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022  
 \*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN			UMAA			UMF N° 55 AMALUCAN			UMF N°12 CHOLULA						
				225603			220501			222406			222411						
				CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	
	RECORTE DE SETOS QUINCENAL RECORTE DE RAMAS SECAS QUINCENAL  AREADO CADA 6 MESES DESHIERBE QUINCENAL  BARRIDO DE ÁREAS VERDES DIARIO  RIEGO DE ÁREAS VERDES CADA TERCER DÍA ATERRADO O ARROPE CADA 12 MESES ENCALADO DE TRONCOS PERMANENTE  FERTILIZADO PERMANENTE FUMIGADO PERMANENTE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS.	M2	6	85	85	\$4,591.00	990	990	\$5,346.00	971	971	\$5,243.40	144	144	\$5,243.40	144	144	\$777.60	\$777.60
<b>2</b>	<b>CONCEPTO FRECUENCIA</b> BARRIDO Y ROCIADO DIARIO CON LA MANO DE OBRA DE MANTENER LAS ÁREAS HERRAMIENTAMENTE LIMPIAS. <b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN "LUGAR" AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	289	289	\$1,560.60	778.73	778.73	\$4,205.14	3,560	3,560	\$19,224.00	420	420	\$19,224.00	420	420	\$2,268.00	\$2,268.00
<b>3</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: <b>CONCEPTO FRECUENCIA</b> REGADO: RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES  LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS: 8 VECES AL MES FERTILIZADO: CADA 6 MESES																		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN			UMAA			UMF N° 55 AMALUCAN			UMF N° 12 CHOLULA			
					225603			220501			222406			222411			
					CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN.
	AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$40.00													
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: <b>CONCEPTO</b> RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES <b>FRECUENCIA</b> RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES																
5	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN), GUARRIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.	PZA	6	\$38.50	B	B	\$1848.00	\$1848.00									
	PAÑANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALLAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS DE DIAMETRO, 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: GUARRIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.	PZA	1	\$625.00													
6	PAÑANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALLAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA. REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2), TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MOFOS QUE DEBERÁN QUEDAR EN EL ADE. HASTA DEJAR PLANTELAS EN LOS TERRENOS DE LLENDO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES. COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE LIMPIEZA, ACARRIO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	PZA	1	\$800.00													
7	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.	M2	1	\$145.00													



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**



**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PIEDRAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN				UMAA				UMF N° 55 AMALUCAN				UMF N° 12 CHOLULA			
				225603		310203		220501		142902		222406		142902		222411		142902	
				CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	LUGAR DE ENTREGA																		
	UNIDAD DE INFORMACION																		
	COSTOS UNITARIO																		
<b>8</b>	REForestACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1																
<b>9</b>	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2	\$800.00	\$800.00														
<b>9.1</b>	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	\$800.00	\$800.00	1	1	\$800.00	\$800.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00		
<b>9.2</b>	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$1,000.00	\$1,000.00					15	15	\$16,500.00	\$16,500.00	6	6	\$6,600.00	\$6,600.00		
<b>9.3</b>	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$4,900.00	\$4,900.00														
<b>10</b>	DESHERBES, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL EL PRECIO UNITARIO INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2	\$4.00	\$4.00														
	SUBTOTAL			383.00	\$4,667.60	383.00	2,030.73	\$95,556.14	\$4,667.60	2,030.73	2,030.73	\$95,556.14	4,557.00	\$47,067.40	571.00	\$9,245.60	\$47,067.40		
	I.V.A.				\$746.82			\$15,288.98	\$746.82			\$15,288.98		\$7,530.78		\$1,479.30	\$7,530.78		
	TOTAL				\$5,414.42			\$110,845.12	\$5,414.42			\$110,845.12		\$54,598.18		\$10,724.90	\$110,845.12		

*[Handwritten signatures and marks]*

 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>	 <b>IMSS</b>	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050CYR006-E191-2022 *SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
--	--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 42 TEPEACA		UMF N° 14 PUEBLO NUEVO		UMF N° 3 SAN FELIPE		UMF N° 4 LA CONSTANCIA			
				222433		222417		222410		222419			
				CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENRIEQUECIMIENTO EN EL PASTO Y ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y FERNIDO. LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA ELIMINANDO RAICES. BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LA MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRAZO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.												
<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</b>		<b>CONCEPTO</b>		<b>FRECUENCIA</b>									
		PODA DE PASTO		QUINCENAL									
		RECORTE DE ORILLAS		QUINCENAL									
		RECORTE DE SETOS		QUINCENAL									
		RECORTE DE RAMAS SECAS		QUINCENAL									
		AREADO		CADA 6 MESES									
		DESHIERBE		QUINCENAL									
		BARRIDO DE ÁREAS VERDES		DIARIO									






**GOBIERNO DE MÉXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N°42 TEPEACA			UMF N°14 PUEBLO NUEVO			UMF N°3 SAN FELIPE			UMF N°4 LA CONSTANCIA		
				222433			222417			222410			222419		
				CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO
	<p>LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$0.90</p>														
	<p>RIEGO DE AREAS VERDES CADA TERCER DÍA</p> <p>ATERRAJO O ARROPE CADA 12 MESES</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS PERMANENTE</p> <p>FERTILIZADO PERMANENTE</p> <p>FUMIGADO PERMANENTE</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, REGISTRANDO EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:</p>	M2	6	1,120	1,120	\$6,048.00	\$6,048.00	1,718	1,718	\$9,277.20	\$9,277.20	62	62	\$334.80	\$334.80
<b>2</b>	<p><b>CONCEPTO FRECUENCIA</b></p> <p>BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)</p> <p><b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b></p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>														
	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:</p> <p>REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS</p> <p>DE JARDINERAS FERTILIZADO.</p> <p>ARIEADO.</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>														
<b>3</b>	<p><b>CONCEPTO FRECUENCIA</b></p> <p>REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS 8 VECES AL MES</p> <p>DE JARDINERAS FERTILIZADO. 8 VECES AL MES</p> <p>ARIEADO. CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>														
	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:</p> <p>RECORTE DE HOJAS SECAS</p> <p>Y REGADO 8 VECES AL MES</p>														
<b>4</b>	<p><b>CONCEPTO FRECUENCIA</b></p> <p>RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES</p> <p>Y REGADO 8 VECES AL MES</p>														




GOBIERNO DE MÉXICO




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022  
**"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022**  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 42 TEPEACA		UMF N° 14 PUEBLO NUEVO		UMF N° 3 SAN FELIPE		UMF N° 4 LA CONSTANCIA	
				222433	200200	222417	200200	222410	200200	222419	200200
	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. CADA 6 MESES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIÁMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA PARA PLANTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DE PLANTAS POR MACETÓN; GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.	PZA	6	\$38.50							
6	APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA, BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA PARA COLOCACIÓN EN PLANTAS POR MACETÓN Y TERRACCO POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS:  GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.	PZA	1	\$625.00							
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFONBRÁ Y PLANTAS (1 PZA, M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENADO EN LOS BULTOS EN UNO DE LOS LADOS DE LA TIERRA EN UNOS 30 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA. <b>LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.</b>	M2	1	\$145.00							
8	REFORESTACIÓN DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRANSPORTE, SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.  GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, APALIAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERAS Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1	\$1,399.00							



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	UMF N° 42 TEPEACA				UMF N° 14 PUEBLO NUEVO				UMF N° 3 SAN FELIPE				UMF N° 4 LA CONSTANCIA			
				222433		222417		222410		222419		200200		200200		200200		200200	
				CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESHECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS, POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2																
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	\$800.00	\$800.00	5	\$4,000.00	\$4,000.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00		
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$1,100.00		1	\$1,100.00	\$1,100.00											
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS. DESHERBIE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2	\$4.00	1,927	1,927	\$15,416.00	\$15,416.00											
10																			
	SUBTOTAL			3,431.00	3,431.00	2,761.00	\$7,510.60	\$7,510.60	2,761.00	2,761.00	\$19,377.00	\$19,377.00	166.00	166.00	\$2,485.60	\$2,485.60	\$1,600.00		
	I.V.A.						\$6,401.70	\$6,401.70			\$3,196.32	\$3,196.32			\$397.70	\$397.70	\$2,560.00		
	TOTAL						\$31,912.30	\$31,912.30			\$23,173.32	\$23,173.32			\$2,883.30	\$2,883.30	\$1,856.00		




**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO NO. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	HGZ N° 20 LA MARGARITA		GUARDERIA N° 1 PUEBLA		GUARDERIA N° 2 PUEBLA		GUARDERIA N° 3 PUEBLA				
				220101	142902	226302	320200	226303	320200	226301	320200			
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CANT. MIN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
				PRECIO UNITARIO	COSTO DE	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.</p> <p>RECORTE DE GRILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.</p> <p>RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.</p> <p>RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, CUSTOS, VACTOS, ALEGORIAS, ETC. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.</p> <p>AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.</p> <p>DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CUETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE Desechos PRODUCTO DE ACTIVIDADES ANTERIORES EN FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 608 MTS DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR EL SISTEMA DE ASPERSORES, CON MANGUERA O CANALIZACION EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.</p> <p>ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES</p>													

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 del IMSS en Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	SERVICIOS	HGZ N° 20 LA MARGARITA				GUARDERIA N° 1 PUEBLA				GUARDERIA N° 2 PUEBLA				GUARDERIA N° 3 PUEBLA				
				220101		142902		226302		320200		226303		320200		226301		320200		
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
	A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.																			
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y COMPOSTAJA EN ÁREAS VERDES, FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE CALHIDRA Y SAL). MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. LA ERRADICACION DEFINITIVA.																			
	<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</b>																			
	<b>CONCEPTO</b>																			
	<b>FRECUENCIA</b>																			
	PODA DE PASTO																			
	QUINCENAL																			
	RECORTE DE ORILLAS																			
	QUINCENAL																			
	RECORTE DE SETOS																			
	QUINCENAL																			
	RECORTE DE RAMAS SECAS																			
	AREADO																			
	CADA 6 MESES																			
	DESHIERBE																			
	QUINCENAL																			
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES																			
	DIARIO																			
	RIEGO DE ÁREAS VERDES																			
	CADA TERCER DIA																			
	ATERRADO O ARROPE																			
	CADA 12 MESES																			
	ENCALADO DE TRONCOS																			
	PERMANENTE																			
	FERTILIZADO																			
	FUMIGADO																			
	PERMANENTE																			
	PERMANENTE																			
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS VERDES DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO, COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$0.90	2,725.94	2,725.94	\$14,720.08	\$14,720.08	1,635	1,635	\$6,829.00	\$6,829.00	606	606	\$3,272.40	\$3,272.40	696	696	\$3,758.40	\$3,758.40

Página 45 de 91



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022  
 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	HGZ N° 20 LA MARGARITA			GUARDERIA N° 1 PUEBLA			GUARDERIA N° 2 PUEBLA			GUARDERIA N° 3 PUEBLA							
				220101			226302			226303			226301							
				CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	CANT MIN	CANT MAX
	LUGAR DE ENTREGA																			
	UNIDAD DE INFORMACION																			
	CENTRO DE COSTOS																			
	PRECIO UNITARIO																			
<b>2</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCION DE BASURA, IMPERMEABILIZANTE EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.  FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:  <b>CONCEPTO</b> BARRIDO Y ROCIADO  <b>FRECUENCIA</b> DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)  <b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b>  EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DISECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE	M2	6	\$4,336.00	\$23,414.40	\$23,414.40	1,456	1,456	\$7,862.40	\$7,862.40	\$7,862.40	352	352	\$1,900.80	\$1,900.80	\$1,900.80	1,214	1,214	\$6,555.60	\$6,555.60
<b>3</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:  <b>CONCEPTO</b> REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS  LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS. FERTILIZADO.  AREADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$40.00			20	20	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00						15	15	\$3,600.00	\$3,600.00
<b>4</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:  <b>CONCEPTO</b> RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA	M2	6																	

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-EI91-2022  
  
\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	HGZ N° 20 LA MARGARITA		GUARDERIA N° 1 PUEBLA		GUARDERIA N° 2 PUEBLA		GUARDERIA N° 3 PUEBLA						
				226302		226303		226301		320200		320200				
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT MIN	CANT MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
	DE MACETONES. DIARIO Y PERMANENTE FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES	PZA	6	\$38.50	10	10	\$3,310.00	\$2,310.00	15	15	\$3,465.00	\$3,465.00	10	10	\$2,310.00	\$2,310.00
<b>5</b>	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE. REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN).	PZA	1	\$625.00	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00	10	10	\$6,250.00	\$6,250.00
	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.															
	APALIAS SHARLEPAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.															
<b>6</b>	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. APALIAS SHARLEPAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	PZA	1	\$800.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFONBRA Y PLANTAS (PZA, M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LANA PARA EL CUBRIMIENTO DE LA SUPERFICIE DEL ROLLO INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	M2	1	\$145.00	60	60	\$8,700.00	\$8,700.00	400	400	\$58,000.00	\$58,000.00	60	60	\$8,700.00	\$8,700.00
<b>8</b>	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES. REFORESTACIÓN DE JARDINERAS; SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2 PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.															







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.S.S. PUEBLA			ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO			ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE			VELATORIO PUEBLA		
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANT. MIN.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENGRANCA ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE B DE ENGRANCA EN LA UNIDAD, CON PALA O TUJERA DE PODA O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, ELIMINANDO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESGRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL PERÍMETRO O PERIFERICAS PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJAZO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIEBRAS. ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PARELEO Y HODJABASCA) EN ÁREAS VERDES, BARRIDO Y FERTILIZADO A BASE DE UREA Y TABACO EN UNA ALTURA DE 1.30 MTS. CON PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.					225309	310203	228101	380903	228001	150900	225701	380204			

**FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:**

CONCEPTO	FRECUENCIA
PODA DE PASTO	QUINCENAL
RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL
RECORTE DE SETOS	QUINCENAL
RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 del IMSS en Puebla  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.S.S. PUEBLA			ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO			ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE			VELATORIO PUEBLA		
					225309		228101		228001		225701		380204		380204	
					CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO			
	AREADO															
	DIESHIERBE															
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES															
	RIEGO DE ÁREAS VERDES															
	ATERRADO O ARROPE															
	ENCALADO DE TRONCOS															
	FERTILIZADO															
	FUMIGADO															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALDO DE LOS DERECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL 1B, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$0.90												
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:															
<b>2</b>	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p><b>FRECUENCIA</b></p> BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS) <b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b>															
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALDO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$0.90	600	600	\$32,400.00	\$32,400.00	4,483	4,483	\$24,208.20	\$24,208.20	272	272	\$1,468.80	
<b>3</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:															



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.S.S. PUEBLA			ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO			ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE			VELATORIO PUEBLA				
					225309			228101			228001			225701				
					UNIDAD DE MEDICIÓN	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	IMPORTE MÁXIMO
	<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS</p> <p><b>FRECUENCIA</b></p> <p>8 VECES AL MES</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS.</p> <p>8 VECES AL MES</p> <p>FERTILIZADO.</p> <p>CADA 6 MESES</p> <p>AREADO.</p> <p>CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>																	
	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:</p> <p><b>CONCEPTO</b></p> <p>RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO</p> <p>8 VECES AL MES</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE</p> <p>1 VEZ AL AÑO</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA</p> <p>DIARIO Y PERMANENTE</p> <p>CADA 6 MESES</p> <p>AREADO.</p> <p>CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>REFORSTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIÁMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN).</p>																	
<b>4</b>																		
	<p>GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.</p> <p>PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.</p> <p>APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.</p> <p>BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIÁMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.</p> <p>GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.</p> <p>PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.</p> <p>APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.</p>																	
<b>5</b>																		
	<p>GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.</p> <p>PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.</p> <p>APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.</p>																	
<b>6</b>																		

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022.  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	C.S.S. PUEBLA			ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO			ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE			VELATORIO PUEBLA			
					225309			228101			228001			225701			
					CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	CANT. MIN
				UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS PRECIO UNITARIO													
				\$45.00													
<b>7</b>	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN ÁREAS NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL INCLUYE LA LIMPIEZA, RECARBONADO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	M2	1	\$45.00													
<b>8</b>	<b>LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.</b> REFORESTACIÓN DE JARDINERAS; SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, GUARNICHES DE 40 CMS. DE ALTURA, PINACONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1	\$1399.00													
<b>9</b>	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DIANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESCHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLO EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES; EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2	\$800.00													
<b>9.1</b>	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	\$800.00													
<b>9.2</b>	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$100.00													
<b>9.3</b>	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$4,900.00													
<b>10</b>	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2	\$4.00													
	SUBTOTAL			40.00	\$28,500.00	\$28,500.00	600.00	\$32,400.00	\$32,400.00	4,503.00	\$32,768.20	\$32,768.20	272.00	\$1,468.80	\$1,468.80		
	I.V.A.				\$4,560.00	\$4,560.00		\$518.40	\$518.40		\$5,242.91	\$5,242.91		\$235.01	\$235.01		
	TOTAL				\$33,060.00	\$33,060.00		\$3,758.40	\$3,758.40		\$38,011.11	\$38,011.11		\$1,703.61	\$1,703.61		





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-ET191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022.

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	OFICINAS DELEGACIONALES				SERVICIOS GENERALES				OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO				TIENDA PARA EMPLEADOS			
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
				229001	142902	229001	140100	229001	142902	229001	140100	229001	142902	229001	140100	225901	380200		

MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.  
RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TUERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.  
RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLAJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.  
RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUJOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.  
AREADO DE ÁREAS ABIERTAS DE PASTO, AFLAJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.  
DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES.  
BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.  
RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSON CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.  
ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.  
ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 130 MTS. APROXIMADAMENTE.  
BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y FOSFORO, PARA EVITAR LA MALHERBACION AL SER EN CONTACTO CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS PRODUCTOS DEBERÁN SER REPOSICIONADOS RECOMENDADA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.

**FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:**

PODA DE PASTO	FRECUENCIA QUINCENAL
RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL
RECORTE DE SETOS	QUINCENAL
RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL CADA 6 MESES
AREADO	QUINCENAL
DESHIERBE	QUINCENAL
BARRIDO DE ÁREAS VERDES	DIARIO
RIEGO DE ÁREAS VERDES	CADA TERCER DÍA

<b>GOBIERNO DE MEXICO</b>	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO NO. S2M0111</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022 *SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---------------------------	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	OFICINAS DELEGACIONALES				SERVICIOS GENERALES				OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO				TIENDA PARA EMPLEADOS			
				229001		142902		229001		140100		229001		142902		225901		380200	
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANT. MIN.	IMPORT. MÍNIMO	CANT. MÁX.	IMPORT. MÁXIMO	CANT. MIN.	IMPORT. MÍNIMO	CANT. MÁX.	IMPORT. MÁXIMO	CANT. MIN.	IMPORT. MÍNIMO	CANT. MÁX.	IMPORT. MÁXIMO	CANT. MIN.	IMPORT. MÍNIMO
	ATERRAJO O ARROPE ENCALADO DE TRONCOS FERTILIZADO FLUMIGADO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOXO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 1B, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ADECUADO DE HERRAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:	M2	6	\$0.90															
<b>2</b>	<b>CONCEPTO</b> BARRIDO Y ROCIADO <b>FRECUENCIA</b> DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS) <b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b> EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOXO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE	M2	6	\$0.90	3,537	\$9,099.80	3,537	\$9,099.80									1,000	\$5,400.00	\$5,400.00
<b>3</b>	<b>CONCEPTO</b> MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS: FERTILIZADO, AREFADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE	M2	6	\$40.00															

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 del IMSS en Puebla

**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	DELEGACIONALES					SERVICIOS GENERALES					OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO					TIENDA PARA EMPLEADOS				
				229001		142902			229001		140100			229001		142902			229001		380200		
				LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: <b>CONCEPTO</b> FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO: B VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. FERTILIZADO: CADA 6 MESES AREADO: CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	PZA	6																				
5	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIÁMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (3 PLANTAS POR MACETÓN). GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA. BULLOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	1	10	\$6,250.00	\$6,250.00																	
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRIO DE 45 CMS. DE DIÁMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. APALIAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.	PZA	1	6	\$800.00	\$4,800.00																	
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALECOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. DE 100 MT. DE ALTURA) PARA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	MZ	1			\$145.00																	
8	<b>LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.</b> REFORESTACIÓN DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 100 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.																						



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050G/R006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA* DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	OFICINAS DELEGACIONALES				SERVICIOS GENERALES				OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO				TIENDA PARA EMPLEADOS			
				229001		142902		229001		140100		229001		142902		229001		380200	
LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA, PINANONAS DE 50 CMS DE ALTURA, ARGALIAS, SHARLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MAZETA.	PZA	1																
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.		2 1																
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA		4	4	\$3,200.00	\$3,200.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	3	3	\$2,400.00	\$2,400.00				
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	3	3	\$5,300.00	\$5,300.00	5	5	\$5,500.00	\$5,500.00								
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1																
10	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL EL PRECIO UNITARIO INCLUYE HERRAMIENTA PARA PODAR, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2																
SUBTOTAL				3,604.00		\$39,999.80	\$39,999.80	17.00		\$13,350.00	\$13,350.00	39.00		\$7,362.00	\$7,362.00	1,000.00		\$5,400.00	\$5,400.00
I.V.A.						\$6,399.97	\$6,399.97			\$2,136.00	\$2,136.00			\$1,177.92	\$1,177.92			\$864.00	\$864.00
TOTAL						\$46,399.77	\$46,399.77			\$15,486.00	\$15,486.00			\$8,539.92	\$8,539.92			\$6,264.00	\$6,264.00





GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0111

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO, SERVICIOS, PRESENTACIÓN, LUGAR DE ENTREGA, UNIDAD DE INFORMACIÓN, CENTRO DE CAPACITACION ZAVALAETA, CECEM BOSQUES DE MANZANILLA, CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL, CIEFD PUEBLA. Includes detailed description of maintenance services and pricing columns (CANT. MIN, CANT. MAX, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MAXIMO).



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA				CECEM BOSQUES DE MANZANILLA				CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL				CIEFD PUEBLA					
					225801		800201		225601		310203		225602		310203		225101		250909			
					CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO		
	<b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES:</b>																					
	<b>CONCEPTO</b>																					
	QUINCENAL																					
	QUINCENAL																					
	QUINCENAL																					
	QUINCENAL																					
	CADA 6 MESES																					
	QUINCENAL																					
	DIARIO																					
	CADA TERCER DIA																					
	CADA 12 MESES																					
	PERMANENTE																					
	PERMANENTE																					
	PERMANENTE																					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESCHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRERA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6	\$0.90	859.62	859.62	\$4,641.95	\$4,641.95							492	492	\$2,656.80	\$2,656.80	200	200	\$1,080.00	\$1,080.00
	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCION DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																					
<b>2</b>	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:																					
	<b>CONCEPTO</b>																					
	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)																					
	BARRIDO Y ROCIADO																					
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.																					

*(Handwritten signatures and marks)*



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA				CECEM BOSQUES DE MANZANILLA				CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL				CIEFD PUEBLA			
					225801		310201		225601		310203		225602		310203		225101		250909	
					CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	M2	6		1,240.00	1,240.00	\$6,696.00	\$6,696.00	1,390	1,390	\$7,506.00	\$7,506.00	980	980	\$5,292.00	\$5,292.00	50	50	\$270.00	\$270.00
<b>3</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: <b>CONCEPTO</b> REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS <b>FRECUENCIA</b> 8 VECES AL MES LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS, FERTILIZADO. AREADO. CADA 6 MESES	M2	6	\$40.00	60.00	60.00	\$14,400.00	\$14,400.00	40	40	\$9,600.00	\$9,600.00	15	15	\$3,600.00	\$3,600.00				
<b>4</b>	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: <b>CONCEPTO</b> RECORTE DE HOJAS SECAS Y SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE <b>FRECUENCIA</b> 8 VECES AL MES 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DE MACETONES, DIARIO Y PERMANENTE FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES	PZA	6	\$38.50	20.00	20.00	\$4,620.00	\$4,620.00												
<b>5</b>	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO. PROMEDIO INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON). GUARNICHONES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	PZA	1	\$625.00	30.00	30.00	\$18,750.00	\$18,750.00									6	6	\$3,750.00	\$3,750.00
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																			





**GOBIERNO DE PUEBLA**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla

**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA				CECEM BOSQUES DE MANZANILLA				CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL							
					225801		800201		225601		310203		225602		310203		225101		250909	
					CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 30 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA, POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS:  GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.  PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	PZA	1	\$600.00	10.00	10.00	\$8,000.00	\$8,000.00							6	6	\$4,800.00	\$4,800.00		
7	REForestación a base de pasto tipo alfombra y plantas (1 PZA, M2), teniendo que realizar la limpieza del terreno retirando el excedente de hierba y maleza, hasta dejar plana el terreno bello con tierra en lugares no uniformes, colocar tierra lama aprox. 3 cms. de espesor, colocación de pasto en rollo incluyendo el mantenimiento del mismo durante el contrato, incluye: limpieza, acarreo de desperdicio fuera de la unidad, materiales, herramientas, mano de obra y junteado de tierra.	M2	1	\$45.00										100	100	\$14,500.00	\$14,500.00			
8	LA REFORESTACIÓN DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTÍA DE 6 MESES.  REForestación de jardinerías, suministro de colocación de plantas de sombra para jardinerías de 100 M2, promedio, incluye: suministro de plantas, tierra, mano de obra, transportación, herramienta y limpieza.	PZA	1	\$,399.00	8.00	8.00	\$11,192.00	\$11,192.00												
9	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.  CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DRECHOS FUERA DE LOS LUGARES, TRANSPORTE Y COLOCACION DE LOS ARBOLES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	2	\$600.00																
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1	\$600.00	5.00	5.00	\$4,000.00	\$4,000.00							6	6	\$4,800.00	\$4,800.00		
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$1,000.00	15.00	15.00	\$16,500.00	\$16,500.00							1	1	\$1,000.00	\$1,000.00		
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	1	\$4,900.00																



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA" DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA				CECEM BOSQUES DE MANZANILLA				CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL				CIEFD PUEBLA			
					CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MAX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
				UNIDAD DE INFORMACION CENTRO DE COSTOS	225801	800201	225601	310203	225602	310203	225101	250909								
				PRECIO UNITARIO																
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2	\$4.00																
	SUBTOTAL				2247.62	2247.62	\$88,799.95	\$88,799.95	1390.00	1390.00	\$7,506.00	\$7,506.00	1919.00	1919.00	\$23,448.80	\$23,448.80	386.00	386.00	\$37,000.00	
	I.V.A.						\$14,207.99	\$14,207.99			\$1,200.96	\$1,200.96			\$3,751.81	\$3,751.81			\$5,920.00	
	TOTAL						\$103,007.94	\$103,007.94			\$8,706.96	\$8,706.96			\$27,200.61	\$27,200.61			\$42,920.00	

*[Handwritten signatures and marks]*



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022.

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL REGIMEN ORDINARIO DE REGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO 2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE				AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES																													
					UNIDAD DE INFORMACION		229001		229001		09A100																											
					CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO																										
	<p><b>DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO</b></p> <p>MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.</p> <p>RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.</p> <p>RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO.</p> <p>RECORTE DE PAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUJOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.</p> <p>AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.</p> <p>DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS.</p> <p>ATERRADO O APROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.</p> <p>BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN AREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.</p> <p><b>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PODA DE PASTO</td> <td>QUINCENAL</td> </tr> <tr> <td>RECORTE DE ORILLAS</td> <td>QUINCENAL</td> </tr> <tr> <td>RECORTE DE SETOS</td> <td>QUINCENAL</td> </tr> <tr> <td>RECORTE DE RAMAS SECAS</td> <td>QUINCENAL</td> </tr> <tr> <td>AREADO</td> <td>CADA 6 MESES</td> </tr> <tr> <td>DESHIERBE</td> <td>QUINCENAL</td> </tr> <tr> <td>BARRIDO DE AREAS VERDES</td> <td>DIARIO</td> </tr> <tr> <td>RIEGO DE AREAS VERDES</td> <td>CADA TERCER DIA</td> </tr> <tr> <td>ATERRADO O ARROPE</td> <td>CADA 12 MESES</td> </tr> <tr> <td>ENCALADO DE TRONCOS</td> <td>PERMANENTE</td> </tr> <tr> <td>FERTILIZADO</td> <td>PERMANENTE</td> </tr> <tr> <td>FUMIGADO</td> <td>PERMANENTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS CAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>	CONCEPTO	FRECUENCIA	PODA DE PASTO	QUINCENAL	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL	RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL	AREADO	CADA 6 MESES	DESHIERBE	QUINCENAL	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES	ENCALADO DE TRONCOS	PERMANENTE	FERTILIZADO	PERMANENTE	FUMIGADO	PERMANENTE											
CONCEPTO	FRECUENCIA																																					
PODA DE PASTO	QUINCENAL																																					
RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL																																					
RECORTE DE SETOS	QUINCENAL																																					
RECORTE DE RAMAS SECAS	QUINCENAL																																					
AREADO	CADA 6 MESES																																					
DESHIERBE	QUINCENAL																																					
BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO																																					
RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DIA																																					
ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES																																					
ENCALADO DE TRONCOS	PERMANENTE																																					
FERTILIZADO	PERMANENTE																																					
FUMIGADO	PERMANENTE																																					
		M2	6		\$0.90	50	50	\$270.00	\$270.00																													



**GOBIERNO DE MEXICO**



**IMSS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0500CYR006-E191-2022

**\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL REGIMEN ORDINARIO DE REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022**

MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE				AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES					
					229001		229001		229001		229001			
					CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
				UNIDAD DE INFORMACION CENTRO DE COSTOS PRECIO UNITARIO										
<b>2</b>	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, APRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:</p> <p><b>FRECUENCIA</b></p> <p><b>CONCEPTO A</b></p> <p>BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)</p> <p><b>PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.</b></p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p>	M2	6											
<b>3</b>	<p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:</p> <p><b>FRECUENCIA</b></p> <p><b>CONCEPTO A</b></p> <p>REGADO; RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES</p> <p>FERTILIZADO. CADA 6 MESES</p> <p>AREADO. CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:</p> <p><b>FRECUENCIA</b></p> <p><b>CONCEPTO A</b></p> <p>RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO 8 VECES AL MES</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO</p> <p>LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA DIARIO Y PERMANENTE DE MACETONES. CADA 6 MESES</p> <p>AREADO. CADA 6 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).</p> <p>GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.</p> <p>PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA.</p> <p>ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.</p> <p>BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.</p>													
<b>4</b>		M2	6											
<b>5</b>		PZA	6											
		PZA	1											



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL REGIMEN ORDINARIO  
 DE REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE				AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES												
					229001		310100		229001		09A100										
					CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN	CANT. MÁX	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO									
				UNIDAD DE INFORMACION CENTRO DE COSTOS																	
				PRECIO UNITARIO																	
<b>6</b>	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA, CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLEERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. REFORESTACION A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES; COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACION DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	PZA	1		\$800.00																
<b>7</b>	<b>LA REFORESTACION DE PASTO SERÁ EN EL MES DE MAYO CON GARANTIA DE 6 MESES.</b> REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLEERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	M2	1		\$145.00																
<b>8</b>	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IM.S.S. INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES; EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	1		\$1,399.00																
<b>9</b>	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	2		\$800.00																
<b>9.1</b>	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	1		\$800.00																
<b>9.2</b>	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA																			
<b>9.3</b>	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA																			
<b>10</b>	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2		\$4.00																
	SUBTOTAL			50	50	\$270.00	\$270.00	2.00	2.00												
	I.V.A.						\$43.20														
	TOTAL						\$313.20														
							\$3,200.00														
							\$512.00														
							\$3,712.00														

*[Handwritten signatures and marks]*





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

**PROGRAMA DE ENTREGA**

Lugar de entrega bien o servicio	UMF Nº 1 PUEBLA	UMF Nº 2 PUEBLA	UMF Nº 6 PUEBLA	UMF Nº 57 LA MARGARITA	UMF Nº 47 XOXTLA	UMF Nº 41 HUEIJOTZINGO	UMF Nº 21 C.F.E. PUEBLA	UMF Nº 13 BUGAMBILIAS	UMF Nº 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMF Nº 8 MAYORAZGO	UMF Nº 7 SAN BARTOLO	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMAA		
														222402	222404
Centro de Costos	142902													310203	142902
Descripción de Servicio	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO		
ENERO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
FEBRERO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
MARZO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
ABRIL	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
MAYO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
JUNIO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
JULIO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
AGOSTO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
SEPTIEMBRE	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
OCTUBRE	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
NOVIEMBRE	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
DICIEMBRE	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
CONCE PTO 1	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		
CONCE PTO 2	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	Unidad de Información	Centro de Costos	UMF Nº 1 PUEBLA		UMF Nº 2 PUEBLA		UMF Nº 6 PUEBLA		UMF Nº 57 LA MARGARITA		UMF Nº 47 XOXTLA		UMF Nº 41 HUEIOTZINGO		UMF Nº 21 C.F.E PUEBLA		UMF Nº 13 BUGAMBILIAS		UMF Nº 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN		UMF Nº 8 MAYORAZGO		UMF Nº 7 SAN BARTOLO		C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN		UMAA	
			MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO		MI N.º
			222402	142902	222404	142902	222408	142902	222407	142902	222432	200200	222431	200200	222405	200200	222403	200200	222204	200200	222401	200200	222409	200200	225603	310203	220501	142902
Descripción de Servicio																												
OCTUBRE			1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1
NOVIEMBRE			1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1
DICIEMBRE																												

CONCE PTO 3	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO
	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 29	1	1 al 31	1	1 al 30	1	3 al 31	1	1 al 30	1	1 al 30
	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 31	1	1 al 30	1	3 al 31	1	1 al 30	1	1 al 29
	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 30	1	3 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31
	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	3 al 31	1	1 al 30	1	1 al 31
	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	3 al 31	1	1 al 30	1	1 al 30

CONCE PTO 4	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO	MI N.º	PERIO DO DEL SERVICIO
	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 29	1	1 al 31
	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 29	1	1 al 31
	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31
	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO\* PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	Unidad de Información	UMF Nº 1 PUEBLA	UMF Nº 2 PUEBLA	UMF Nº 6 PUEBLA	UMF Nº 57 LA MARGARITA	UMF Nº 47 XOXTLA	UMF Nº 41 HUEIOTZINGO	UMF Nº 21 C.F.E. PUEBLA	UMF Nº 13 BUGAMBILIAS	UMF Nº 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMF Nº 8 MAYORAZGO	UMF Nº 7 SAN BARTOLO	C.F.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN		UMAA		
													222402	222404		222408	222407
Descripción Servicio	Meso Período de entrega	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		1 al 30	1 al 30
		Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30	Ma x. n.	1 al 30		
SEPTIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
OCTUBRE	1	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31	1	3 al 31
NOVIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
NOVIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
DICIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO	1	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30	1	2 al 30
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	Unidad de Información	UMF N° 1 PUEBLA	UMF N° 2 PUEBLA	UMF N° 6 PUEBLA	UMF N° 57 LA MARGARITA	UMF N° 47 XOXTLA	UMF N° 41 HUEJOTZINGO	UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	UMF N° 13 BUGAMBILIAS	UMF N° 8 MAYORAZGO	UMF N° 7 SAN BARTOLO	C.E.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMAA	Descripción Servicio	
														Mi n. x. Ma x. Do del Serv. IO	PERIO DO DEL SERVIC IO
		222402	222404	222408	222407	222432	222431	222405	222403	222401	222409	225603	220501		
		142902	142902	142902	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	310203	142902		
	Mes o Período de entrega	MI n. x. Ma x. Do del Serv. IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO		
	SEPTIE MBRE														
	OCTUB RE														
	NOVIE MBRE														
	DICIE M BRE														
	ENERO														
	FEBRER O														
	MARZO														
	ABRIL														
	MAYO														
	JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	JULIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AGOST O														
	SEPTIE MBRE														
	OCTUB RE														
	NOVIE MBRE														
	DICIE M BRE														
	CONCE PTO 7														
	ENERO														
	FEBRER O														
	MARZO														
	ABRIL														
	MAYO														
	JUNIO														
	JULIO														
	CONCE PTO 8														



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 1 PUEBLA	UMF N° 2 PUEBLA	UMF N° 6 PUEBLA	UMF N° 57 LA MARGARITA	UMF N° 47 XOXTLA	UMF N° 41 HUEIJOTZINGO	UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	UMF N° 13 BUGAMBILIAS	UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMF N° 8 MAYORAZGO	UMF N° 7 SAN BARTOLO	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMAA	PERIO DO DEL SERVIC IO	
														MI n.	Ma x.
Unidad de Información	222402	222404	222408	222407	222432	222431	222405	222403	222204	222401	222409	225603	220501		
Centro de Costos	142902	142902	142902	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	310203	142902		
Descripción Servicio	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	PERIO DO DEL SERVIC IO	PERIO DO DEL SERVIC IO
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
CONCE PTO 9.1, 9.2 Y 9.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2 al 30	2 al 30
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO															
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
CONCE PTO 10															
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO					1	1									

*[Handwritten signature and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-EI91-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF Nº 1 PUEBLA	UMF Nº 2 PUEBLA	UMF Nº 6 PUEBLA	UMF Nº 57 LA MARGARITA	UMF Nº 47 XOXTLA	UMF Nº 41 HUEIOTZINGO	UMF Nº 21 C.F.E. PUEBLA	UMF Nº 13 BUGAMBILIAS	UMF Nº 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMF Nº 8 MAYORAZGO	UMF Nº 7 SAN BARTOLO	C.E.C.E.M SAN MARTIN TEXMELUCAN	UMAA
Unidad de Información	222402	222404	222408	222407	222432	222431	222405	222403	222204	222401	222409	310203	220501
Centro de Costos	142902	142902	142902	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	142902
Descripción Servicio	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.
Mes o Período de entrega	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO	Ma x.	DO DEL SERVICIO
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
Total	27	27	27	20	15	20	20	8	26	26	27	19	28

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 55 AMALUCAN	UMF N° 12 CHOLULA	UMF N° 42 TEPEACA	UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	UMF N° 3 SAN FELIPE	UMF N° 4 LA CONSTANCIA	HGZ N° 20 LA MARGARITA	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	C.S.S. PUEBLA	ALMACEN DELEGACION AL PUEBLO NUEVO	ALMACEN DELEGACION AL SAN FELIPE	Descripción de Servicio	PERIODO DEL SERVICIO		
															Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	
Unidad de Información	222406	222411	222433	222417	222410	222419	220101	226302	226303	226301	225309	228101	228001				
Centro de Costos	142902	142902	200200	200200	200200	200200	142902	320200	320200	320200	310203	380903	150900				
CONCE PTO 1	Mes o Período de entrega	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. ak.	PERIODO DEL SERVICIO
	ENERO	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30
	FEBRERO	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29
	MARZO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31
	ABRIL	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30
	MAYO	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30
	JUNIO	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29
	JULIO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31
	AGOSTO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31
	SEPTIEMBRE	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30
	OCTUBRE	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31	1	3al 31
	NOVIEMBRE	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30
DICIEMBRE	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	
CONCE PTO 2	ENERO	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30
	FEBRERO	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29
	MARZO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31
	ABRIL	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30	1	1al 30
	MAYO	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30	1	8al 30
	JUNIO	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29	1	1al 29
	JULIO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31
	AGOSTO	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31	1	1al 31



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0506YR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 55 AMALUCAN	UMF N° 12 CHOLULA	UMF N° 42 TEPEACA	UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	UMF N° 3 SAN FELIPE	UMF N° 4 LA CONSTANCIA	HGZ N° 20 LA MARGARITA	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	C.S.S. PUEBLA	ALMACEN DELEGACION AL PUEBLO NUEVO		ALMACEN DELEGACION AL SAN FELIPE	
												222411	222433	222417	222410
Unidad de Información	222406	222411	222433	222417	222410	222419	220101	226302	226303	226301	225309	228101	228001		
Centro de Costos	142902	142902	200200	200200	200200	200200	142902	320200	320200	320200	310203	380903	150900		
Descripción Servicio	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO	Mi n. / M ax. / PERIODO DEL SERVICIO		
SEPTIEMBRE	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30		
OCTUBRE	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31	1 / 1 / 3 al 31		
NOVIEMBRE	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30		
DICIEMBRE	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30	1 / 1 / 1 al 30		
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO								1 / 1 / 1 al 30		1 / 1 / 1 al 30					
JULIO								1 / 1 / 1 al 29		1 / 1 / 1 al 29					
AGOSTO								1 / 1 / 1 al 31		1 / 1 / 1 al 31					
SEPTIEMBRE								1 / 1 / 1 al 30		1 / 1 / 1 al 30					
OCTUBRE								1 / 1 / 3 al 31		1 / 1 / 3 al 31					
NOVIEMBRE								1 / 1 / 1 al 30		1 / 1 / 1 al 30					
DICIEMBRE								1 / 1 / 1 al 30		1 / 1 / 1 al 30					
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO								1 / 1 / 1 al 30		1 / 1 / 1 al 30					





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0500CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 55 AMALUCAN	UMF N° 12 CHOLULA	UMF N° 42 TEPEACA	UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	UMF N° 3 SAN FELIPE	UMF N° 4 LA CONSTANCIA	HGZ N° 20 LA MARGARITA	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	C.S.S. PUEBLA	ALMACEN DELEGACION AL PUEBLO NUEVO		ALMACEN DELEGACION AL SAN FELIPE				
												222419	220101	226302	226303	226301	225309	228101
Unidad de Información	222406	222411	222433	222417	222410	222419	220101	226302	226303	226301	225309	228101	228001					
Centro de Costos	142902	142902	200200	200200	200200	200200	142902	320200	320200	320200	310203	380903	150900					
Descripción de Servicio	Mes o Periodo de entrega	MI n.	M ax.	PERIO DO DEL SERVIC IO	MI n.	M ax.	PERIO DO DEL SERVIC IO	MI n.	M ax.	PERIO DO DEL SERVIC IO	MI n.	M ax.	PERIO DO DEL SERVIC IO	MI n.	M ax.	PERIO DO DEL SERVIC IO		
		JULIO	1	1	1 al 29	1	1	1 al 29	1	1	1 al 29	1	1	1 al 29	1	1	1 al 29	1
AGOSTO	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	
SEPTIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	
OCTUBRE	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	3 al 31	1	1	
NOVIEMBRE	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	
DICIEMBRE																		
CONCE PTO 5	ENERO																	
	FEBRERO																	
	MARZO																	
	ABRIL																	
	MAYO																	
	JUNIO	1	1	2 al 30	1	1	2 al 30	1	1	2 al 30	1	1	2 al 30	1	1	2 al 30	1	1
	JULIO																	
	AGOSTO																	
	SEPTIEMBRE																	
	OCTUBRE																	
	NOVIEMBRE																	
	DICIEMBRE																	
CONCE PTO 6	ENERO																	
	FEBRERO																	
	MARZO																	
	ABRIL																	
	MAYO																	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022.

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 55 AMALUCAN	UMF N° 12 CHOLULA	UMF N° 42 TEPEACA	UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	UMF N° 3 SAN FELIPE	UMF N° 4 LA CONSTANCIA	HGZ N° 20 LA MARGARITA	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	C.S.S. PUEBLA	ALMACEN DELEGACION AL PUEBLO NUEVO	ALMACEN DELEGACION AL SAN FELIPE	PERIODO DEL SERVICIO	
														Mi n. ax.	PERIODO DEL SERVICIO
Unidad de Información	222406	222411	222433	222417	222410	222419	220101	226302	226303	226301	225309	228101	228001		
Centro de Costos	142902	142902	200200	200200	200200	200200	142902	320200	320200	320200	310203	380903	150900		
Descripción Servicio	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.
JUNIO								1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
CONCEPTO 7															
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO								1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
CONCEPTO 8															
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022.

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 55 AMALUCAN	UMF N° 12 CHOLULA	UMF N° 42 TEPEACA	UMF N° 14 PUEBLO NUEVO	UMF N° 3 SAN FELIPE	UMF N° 4 LA CONSTANCIA	HGZ N° 20 LA MARGARITA	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	C.S.S. PUEBLA	ALMACEN DELEGACION AL PUEBLO NUEVO	ALMACEN DELEGACION AL SAN FELIPE
Unidad de Información	142902												
Centro de Costos	142902												
Descripción Servicio	Mes o Período de entrega	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.
MAYO													
JUNIO													
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
BRE													
ENERO													
FEBRERO													
MARZO													
ABRIL													
MAYO													
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
BRE													
CONCE													
PTO													
10													





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022.

\*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	VELATORIO PUEBLA		OFICINAS DELEGACIONALES		SERVICIOS GENERALES		OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO		TIENDA PARA EMPLEADOS		CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA		CECEM BOSQUES DE MANZANILLA		CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL		CIEFD PUEBLA		OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE		AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES		Total			
	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	Mín.	Max.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.		Ma x.		
Unidad de Información	225701	380204	279001	142902	229001	140100	229001	380200	225901	225901	225801	800201	225601	310203	225602	310203	225101	250909	229001	310100	229001	09A100				
Centro de Costos																										
Descripción de Servicio	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	Mín.	Max.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.	PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.			
CONCEPTO 1	ENERO																						0	0		
	FEBRERO																							0	0	
	MARZO																							0	0	
	ABRIL																								0	0
	MAYO																								0	0
	JUNIO																								27	27
	JULIO																								27	27
	AGOSTO																								27	27
	SEPTIEMBRE																								27	27
	OCTUBRE																								27	27
	NOVIEMBRE																								27	27
	DICIEMBRE																								0	0
CONCEPTO 2	ENERO																							0	0	
	FEBRERO																								0	0
	MARZO																								0	0
	ABRIL																								0	0
	MAYO																								30	30
	JUNIO																								30	30
	JULIO																								30	30
	AGOSTO																								30	30
	SEPTIEMBRE																								30	30
	OCTUBRE																								30	30
	NOVIEMBRE																								30	30
	DICIEMBRE																								0	0

*[Handwritten signature and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	VELATORIO PUEBLA		OFICINAS DELEGACIONALES		SERVICIOS GENERALES		OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO		TIENDA PARA EMPLEADOS		CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA		CECEM BOSQUES DE MANZANILLA		CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL		CIEFD PUEBLA		OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE		AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES		Total			
	Unidad de Información	225701	229001	142902	229001	380200	225801	310203	225601	225602	225101	250909	229001	310100	229001	09A100										
Centro de Costos	380204	142902	140100	142902	380200	800201	310203	310203	310203	225101	250909	310100	310100	310100	09A100											
Descripción de Servicio	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.	MI n.	Max.		
Periodo de entrega	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO		
NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	30	
DICIEMBRE																									0	0
ENERO																									0	0
FEBRERO																									0	0
MARZO																									0	0
ABRIL																									0	0
MAYO																									14	14
JUNIO																									14	14
JULIO																									14	14
AGOSTO																									14	14
SEPTIEMBRE																									14	14
OCTUBRE																									14	14
NOVIEMBRE																									14	14
DICIEMBRE																									0	0
CONCEPTO 3																										
ENERO																									0	0
FEBRERO																									0	0
MARZO																									0	0
ABRIL																									0	0
MAYO																									15	15
JUNIO																									15	15
JULIO																									15	15
AGOSTO																									15	15
SEPTIEMBRE																									15	15
DICIEMBRE																									15	15
CONCEPTO 4																										
ENERO																									0	0
FEBRERO																									0	0
MARZO																									0	0
ABRIL																									0	0
MAYO																									15	15
JUNIO																									15	15
JULIO																									15	15
AGOSTO																									15	15
SEPTIEMBRE																									15	15
DICIEMBRE																									15	15

Lugar de entrega bien o servicio	VELATORIO PUEBLA		OFICINAS DELEGACIONALES		SERVICIOS GENERALES		OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO		TIENDA PARA EMPLEADOS		CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA		CECEM BOSQUES DE MANZANILLA		CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL		CIEFD PUEBLA		PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE		AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES		Total
	225701		229001		229001		225901		225801		225601		225602		225101		229001		229001				
	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	
Unidad de Información	380204		142902		140100		380700		800201		310203		310203		250909		310100		09A100				
Centro de Costos	380204		142902		140100		380700		800201		310203		310203		250909		310100		09A100				
Descripción Servicio	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	MI n.	Max. x.	PERIOD O DEL SERVICIO
OCTUBRE																							
NOVIEMBRE																							
DICIEMBRE																							
RE																							
ENERO																							
FEBRERO																							
MARZO																							
ABRIL																							
MAYO																							
JUNIO	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		17
JULIO																							0
AGOSTO																							0
SEPTIEMBRE																							0
OCTUBRE																							0
NOVIEMBRE																							0
DICIEMBRE																							0
RE																							0
CONCEPTO 5																							
ENERO																							0
FEBRERO																							0
MARZO																							0
ABRIL																							0
MAYO																							0
JUNIO	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		8
JULIO																							0
AGOSTO																							0
SEPTIEMBRE																							0
OCTUBRE																							0
NOVIEMBRE																							0
DICIEMBRE																							0
RE																							0
CONCEPTO 6																							
ENERO																							0
FEBRERO																							0
MARZO																							0
ABRIL																							0
MAYO																							0
JUNIO	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		8
JULIO																							0
AGOSTO																							0
SEPTIEMBRE																							0
OCTUBRE																							0
NOVIEMBRE																							0
DICIEMBRE																							0
RE																							0



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO

2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	Unidad de Información	VELATORIO PUEBLA	OFICINAS DELEGACIONALES	SERVICIOS GENERALES	OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	TIENDA PARA EMPLEADOS	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	CIEFD PUEBLA	OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE		AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES		Total	
											229001	140100	229001	380200		225601
		225701 380Z04	229001 142902	229001 140100	229001 142902	225901 380200	225801 800201	225601 310203	225602 310203	225101 250909	229001 310100	229001	229001	09A100		
Descripción de Servicio	Mes o período de entrega	Min. Ma. X.	Min. Max. O DEL SERVICIO	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	Min. Ma. X.	
NOVIEMBRE																
DICIEMBRE																
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO										1	1				11	11
JULIO										1 al 30						
AGOSTO																
SEPTIEMBRE																
OCTUBRE																
NOVIEMBRE																
DICIEMBRE																
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO															1	1
JULIO																
AGOSTO																
SEPTIEMBRE																
OCTUBRE																
CONCEPTO 8																





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0500CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	VELATORIO PUEBLA	OFICINAS DELEGACIONALES	SERVICIOS GENERALES		OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	TIENDA PARA EMPLEADOS	CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	CIEFD PUEBLA	OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE			AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	Total
			MI n.	Ma x.							PERIODO DEL SERVICIO	MI n.	Ma x.		
Unidad de Información	225701	229001	229001	140100	229001	225901	225801	225601	225602	225101	229001	310100	229001		
Centro de Costos	380204	142902	142902		142902	380200	800201	310203	310203	250909	09A100				
Descripción de Servicio	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	Min. Max. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO	MI n. Ma x. PERIODO DEL SERVICIO
E															
NOVIEMBRE															0 0
BRE															0 0
DICIEMBRE															0 0
RE															0 0
ENERO															0 0
FEBRERO															0 0
MARZO															0 0
ABRIL															0 0
MAYO															0 0
JUNIO															0 0
JULIO															0 0
AGOSTO															0 0
SEPTIEMBRE															0 0
OCTUBRE															0 0
NOVIEMBRE															0 0
BRE															0 0
DICIEMBRE															0 0
RE															0 0
CONCEPTO 9.1, 9.2 Y 9.3															0 0
CONCEPTO 10															0 0
AGOSTO SEPTIEMBRE															0 0
BRE															0 0
RE															0 0



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0500CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	Velatorio Puebla	Oficinas Delegacionales		Servicios Generales		Oficinas de Salud en el Trabajo		Tienda para Empleados		Centro de Capacitación Zavaleta		CECEM Bosques de Manzanilla		CECEM Lomas de San Miguel		CIEFD Puebla		Prestaciones Sociales y Albergue		Auditoría Quejas y Responsabilidades		Total
		Min.	Max.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	MI n.	Ma x.	
Unidad de Información	225701	229001	229001	229001	225901	225801	225601	225602	225101	229001	310100	229001	09A100									
Centro de Costos	380204	142902	140100	142902	380200	800201	310203	310203	250909	310203	310203	310203	310203	250909	310100	310100	310100	310100	310100	310100	310100	310100
Descripción de Servicio	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.	MI n.
	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.	Ma x.
	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
OCTUBRE																						
NOVIEMBRE																						
DICIEMBRE																						
Total	6	13	2	6	8	28	6	19	22	19	6	19	22	6	6	6	6	6	1	1	58	58
																						6

*[Handwritten signatures and marks]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

### RESUMEN DE COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO	228101	380903	\$3,240.00	\$3,240.00
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	228001	150900	\$32,768.20	\$32,768.20
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	229001	09A100	\$3,200.00	\$3,200.00
C.I.E.F.D.	225101	250909	\$37,000.00	\$37,000.00
C.S.S. PUEBLA	225309	310203	\$28,500.00	\$28,500.00
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	\$7,506.00	\$7,506.00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$23,448.80	\$23,448.80
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$4,667.60	\$4,667.60
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	225801	800201	\$88,799.95	\$88,799.95
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	226302	320200	\$53,951.40	\$53,951.40
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	226303	320200	\$86,488.20	\$86,488.20
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	226301	320200	\$43,974.00	\$43,974.00
HGZ N° 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$38,134.48	\$38,134.48
OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	229001	142902	\$7,362.00	\$7,362.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$39,999.80	\$39,999.80
OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE	229001	310100	\$270.00	\$270.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$13,350.00	\$13,350.00
TIENDA PARA EMPLEADOS	225901	380200	\$5,400.00	\$5,400.00
UMAA	220501	142902	\$95,556.14	\$95,556.14
UMF N° 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$1,600.00	\$1,600.00
UMF N° 55 AMALUCAN	222406	142902	\$47,067.40	\$47,067.40
UMF N°12 CHOLULA	222411	142902	\$9,245.60	\$9,245.60
UMF N°14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$19,977.00	\$19,977.00
UMF N°3 SAN FELIPE	222410	200200	\$2,485.60	\$2,485.60
UMF N°42 TEPEACA	222433	200200	\$27,510.60	\$27,510.60
UMF N° 1 PUEBLA	222402	142902	\$37,069.80	\$37,069.80
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$131,176.60	\$131,176.60
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$29,266.07	\$29,266.07
UMF N° 2 PUEBLA	222404	142902	\$131,875.40	\$131,875.40
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	222405	200200	\$3,298.00	\$3,298.00
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$16,758.80	\$16,758.80
UMF N° 47 XOXTLA	222432	200200	\$17,243.40	\$17,243.40
UMF N° 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$123,794.40	\$123,794.40
UMF N° 6 PUEBLA	222408	142902	\$232,399.00	\$232,399.00
UMF N° 7 SAN BARTOLO	222409	200200	\$130,930.60	\$130,930.60
UMF N° 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$39,353.60	\$39,353.60
VELATORIO PUEBLA	225701	380204	\$1,468.80	\$1,468.80
SUBTOTAL			\$1,616,137.24	\$1,616,137.24
IVA.			\$258,581.96	\$258,581.96
TOTAL			\$1,874,719.20	\$1,874,719.20



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO

**ANEXO 2 (DOS)**  
**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR**



**GOBIERNO DE**  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

**ANEXO OCHO**

Fecha: 16 de mayo de 2022

**C.P. Diliam Montaña Hernandez**  
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento  
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la contratación del "Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Régimen Ordinario" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre:	Lic. Oscar Manuel Montiel Rojas
Cargo:	Encargado de la Oficina de Conservación
Matrícula:	11663782
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Encargado de la Oficina de Conservación
Matrícula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Arq. Jesús Pedro Gutierrez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Arq. Noé Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 2
Matrícula:	98222850
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Jonas Benjamín Espindola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Carretera 200 Col. Tlacotal, Puebla, Pue., C.P. 72519 Tel: (221) 371021



2022 Flores  
 por el IMSS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE CONSERVACIÓN

## ANEXO OCHO

Fecha: 16 de mayo de 2022

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 5 y en ausencia de los jefes de Conservación de Unidad No. 15 y 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22 en ausencia del jefe de conservación de Unidad No. 10
Matrícula:	99226007
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 6
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 8
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

SLD No. 1000-01-11-Correo Puebla, Pab. C.B. 70402-10 (22271071)

2022 Flores  
Migón



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022  
 MEDIO: ELECTRÓNICO



**GOBIERNO DE**  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

## ANEXO OCHO

Fecha: 16 de mayo de 2022

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Agustín Lopez Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Oscar Manuel Montiel Rojas  
 Encargado del Departamento de Conservación  
 y Servicios Generales

Numeral 5.3.1 PBLA.

Archivo

Vial No. 2 100 Col. El Carmen Puebla, Pue. C.P. 72530 Tel. (222) 2716751





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

**ANEXO 3 (TRES)**

ZONA	AREA VERDE (M2)	AREA GRIS (M2)	MANTENIM. JARDINERAS (M2)	MANTENIM. MACETONES (PZAS)	REFOREST. MACETONES (PZAS)	SUMINIST. MACETONES (PZAS)	REFORES. PASTO (M2)	REFOREST. JARDINERAS (PZAS)	PODA DE ARBOLES		TALA DE ARBOL	LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL (M2)
									HASTA 10M (PZAS)	MAS 10M (PZAS)		
U.M.F. No. 1 PUEBLA	392.00	1,495.00	8.00	10.00	10.00		80.00		6.00			
U.M.F. No. 2 PUEBLA	1,501.00	4,650.00	15.00	10.00	10.00		400.00		15.00	15.00		
U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	5,300.00	5,885.00	161.00	10.00	10.00		400.00		30.00	30.00	2.00	
U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	4,775.00	2,961.00	158.00				80.00		31.00	7.00		
U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	1,185.00	2,999.00	342.00	13.00	8.00				8.00	11.00		
U.M.F. No. 21 EL MIRADOR	32.00	28.00		4.00	2.00				1.00	1.00		
U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	153.00	1,046.00	110.00	9.00	4.00				1.00	1.00		
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	85.00	289.00		8.00								
U.M.F. No. 7 SAN BARTOLO	1,144.00	1,825.00	360.00	8.00	4.00		150.00		3.00			45.00
U.M.F. No. 47 XOXTLA	1,200.00	371.00							5.00	4.00		
U.M.F. No. 41 HUEJOTZINGO	1,288.00	274.00		4.00	4.00				2.00	3.00	1.00	
U.M.F. No. 13 BUGAMBILIAS	336.31						150.00		1.00			
UMAA	990.00	778.73	100.00	30.00	15.00	7.00	80.00		15.00	15.00		
U.M.F. No. 55 AMALUCAN	971.00	3,560.00							20.00	6.00		
U.M.F. No. 12 CHOLULA	144.00	420.00							5.00	2.00		
U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	1,718.00	1,037.00							5.00	1.00		
U.M.F. No. 3 SAN FELIPE	62.00	102.00							2.00			
U.M.F. No. 42 TEPEACA	1,120.00	379.00							5.00			1,927.00
U.M.F. No. 4 LA CONSTANCIA									2.00			
HGZ No. 20 LA MARGARITA	2,725.94	4,336.00										
GUARDERIA No. 1 PUEBLA	1,635.00	1,456.00	20.00	10.00	10.00	10.00	60.00			9.00		
GUARDERIA No. 2 PUEBLA	606.00	352.00		15.00	10.00	15.00	400.00			2.00		

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. S2M0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-050GYR006-EI91-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022



MEDIO: ELECTRÓNICO

**RELACION DE UNIDADES DONDE SE REALIZARA MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y PETREAS POR METRAJE Y PIEZAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA**

ZONA	AREA VERDE (M2)	AREA GRIS (M2)	MANTENIM. JARDINER A (M2)	MANTENIM MACETONE S (PZAS)	REFOREST MACETONE S (PZAS)	SUMINIST. MACETONE S (PZAS)	REFORES T PASTO (M2)	REFOREST. JARDINERA S (PZAS)	PODA DE ARBOLES		TALA DE ARBOL	LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIA L (M2)
									HASTA 10M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)		
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	696.00	1,214.00	15.00	10.00	10.00	10.00	60.00		6.00	3.00		
OFICINAS DELEGACIONALES		3,537.00	60.00						4.00			
ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO		600.00										
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE		4,483.00	10.00	10.00				2.00				
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES												
TIENDA PARA EMPLEADOS		1,000.00										
VELATORIO IMSS		272.00										
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	859.62	1,240.00	60.00	20.00	30.00	10.00		8.00	5.00	15.00		
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	492.00	980.00	40.00						6.00	1.00		
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA		1,390.00										
SERVICIOS GENERALES					10.00				2.00	5.00		
C.I.E.F.D.	200.00	50.00	15.00		6.00	6.00	100.00		3.00	6.00		
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA					20.00	20.00						
OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	30.00					6.00			3.00			
OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	50.00											
<b>T O T A L</b>	<b>29,690.87</b>	<b>49,009.73</b>	<b>1,464.00</b>	<b>171.00</b>	<b>173.00</b>	<b>84.00</b>	<b>1,960.00</b>	<b>8.00</b>	<b>200.00</b>	<b>125.00</b>	<b>3.00</b>	<b>1,972.00</b>

*[Handwritten signature and scribbles]*



 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>	 <b>IMSS</b>	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. S2M0111</b> INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-0506YR006-E191-2022  "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA CIUDAD DE PUEBLA. DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
--	--	--	---

**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**  
**DIRECCIÓN UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO
UMF Nº 1 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 11 sur 1305, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72410	8:00 a 16:00
UMF Nº 2 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle 9 oriente 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	8:00 a 16:00
UMF Nº 6 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 15 de mayo y calle 35 norte s/n Puebla, Col. Valle Dorado, Puebla, Pue. C.P. 72026	8:00 a 16:00
UMF Nº 57 LA MARGARITA	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560	8:00 a 16:00
UMF Nº 47 XOXTLA	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Calle Guillermo Prieto S/N, Col. San Miguel Xoxtla, San Miguel Xoxtla, C.P. 72620	8:00 a 16:00
UMF Nº 41 HUEJOTZINGO	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Boulevard Carlos B. Zetina S/N, Col. Segundo, Huejotzingo, Pue. C.P. 74160	8:00 a 16:00
UMF Nº 21 C.F.E. PUEBLA	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Avenida 14 sur 3106, Col. Anzures, Puebla, Pue. C.P. 72530	8:00 a 16:00
UMF Nº 13 BUGAMBILIAS	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Calle Nardos No.31, Col. Bugambilias	8:00 a 16:00
UMF Nº 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Camino Tlanalapan 10 San Martín Texmelucan de Labastida, Col. Ojo de Agua, San Martín Texmelucan, C.P. 74042	8:00 a 16:00
UMF Nº 8 MAYORAZGO	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Avenida del Trabajo No. 57, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue. C.P. 72460	8:00 a 16:00
UMF Nº 7 SAN BARTOLO	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Ciruito San Bartolo B Poniente S/N, Col. Infonavit San Bartolo, Puebla, Pue. C.P. 72470	8:00 a 16:00
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	ARQ. NOÉ MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Av. Libertad Norte entre mártires del 7 de enero y Miguel Nájera 405 S/N, Col. Centro, San Martín Texmelucan, C.P. 74000	8:00 a 16:00
UMAA	ING. JONAS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Av. 10 poniente 2701 entre calle 27 Norte y calle 29 Norte Col. Amor. C.P. 72140	8:00 a 16:00
UMF Nº 55 AMALUCAN	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Avenida de las Torres esquina con Roble S/N, Col. Infonavit Amalucan, Puebla, Pue. C.P. 72310	8:00 a 16:00
UMF Nº 12 CHOLULUA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 1001, Col. Centro, San Pedro Cholulua, C.P. 72760	8:00 a 16:00
UMF Nº 42 TEPEACA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Calle 2 Norte No. 601, Col. San José, Tepeaca, C.P. 75200	8:00 a 16:00
UMF Nº 14 PUEBLO NUEVO	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Calle Vicente Guerrero No. 13, Col. Ignacio Romero Vargas, Puebla, Pue. C.P. 72120	8:00 a 16:00
UMF Nº 3 SAN FELIPE	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Calle 5 de Febrero Oriente 206, Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, C.P. 72030	8:00 a 16:00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. SZM0111**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-0506GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
 CIUDAD DE PUEBLA, DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
 2022

MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO
UMF Nº 4 LA CONSTANCIA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendezam@imss.gob.mx	Boulevard Esteban de Antuñano 6, Col. Luz Obrera, Puebla, Pue. C.P. 72110	8:00 a 16:00
HGZ Nº 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ	angel_motaa@hotmail.com	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, Puebla C.P. 72560	8:00 a 16:00
CIEFD	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 35 Norte No. 1546, Col. Villas San Alejandro, C.P. 72090 Puebla Pue	8:00 a 16:00
GUARDERIA Nº 1 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente No. 204, Barrio San Antonio, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
GUARDERIA Nº 2 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Norte No. 3615, Col. Cleotilde Torres, Las Cuartillas, Puebla Pue	8:00 a 16:00
GUARDERIA Nº 3 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 3 Poniente No.2512, Col San Matias Puebla Pue, C.P. 72160	8:00 a 16:00
C.S.S. PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 26 Poniente No. 1109, Barrio Santa Anita, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 20 Sur 1109, Col. Azcarate. C.P. 72501, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Hombre Ilustres y Calle Guerrero, Col. Pueblo Nuevo, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
VELATORIO PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Sur No. 1501, Col. Santa Cruz Los Angeles, C.P. 72400 Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 2005, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla Pue.	8:00 a 16:00
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
OFICINAS DE SALUD EN EL TRABAJO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Mariano Echeverría y Veytia No.2535, Col. Bella Vista C.P. 72500, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
TIENDA PARA EMPLEADOS	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Gran Avenida 2602, Col. Maestro Federal C.P. 72590 Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALETA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calzada Concepcion Zavaleta, 5521, Reserva Territorial Atlixayotl, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Mamey 5221, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307 Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Tenoxtitlan S/N, Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Pue. C.P. 72573	8:00 a 16:00
OFNA. PRESTACIONES SOCIALES Y ALBERGUE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 24 Oriente No. 202-2, Col. Centro, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00
AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 11 Poniente No. 1905, Col. Barrio Santiago, Puebla, Pue.	8:00 a 16:00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0111  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-050GYR006-E191-2022  
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,  
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA  
CIUDAD DE PUEBLA DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO  
2022  
MEDIO: ELECTRÓNICO

## NUMERO 5 (CINCO)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.